

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Referente Territorial Litoral Norte

1. Antecedentes.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) se encuentra ejecutando el programa Uruguay Más Cerca.

El objetivo general de Uruguay Más Cerca es contribuir a los procesos de promoción y planificación del desarrollo territorial, con foco en el desarrollo económico, para generar mayor equidad en los territorios del país.

Para llevar adelante los objetivos de dicho Programa, se plantea la necesidad de incluir en el equipo de trabajo un Referente Territorial. En tal sentido, se detalla a continuación las características del cargo.

2.- Objetivo del cargo.

Gestionar, coordinar y supervisar la ejecución del Programa Uruguay Más Cerca en el interior del país a través de la articulación con instituciones públicas y privadas que trabajan en el marco de intervención del Programa, el diseño, implementación y gestión de proyectos integrales que fomenten el desarrollo de las localidades y poblaciones del territorio, identificando socios locales que aporten de manera estratégica a la sostenibilidad de las acciones.

Se requerirán los servicios en relación a las acciones del Programa en la Región Litoral Norte del territorio nacional (Salto, Paysandú y Artigas).

3.- Actividades a realizar.

Las principales actividades a desarrollar son:

3.1.- Vinculadas a proyectos en la Región Litoral Norte

1	Liderar y coordinar las reuniones de monitoreo y evaluación de los proyectos que estén bajo su responsabilidad.
2	Coordinar y articular actividades conjuntas con otras instituciones vinculadas con los distintos beneficiarios, como Intendencias, Ministerios, Agencias, Instituciones de servicios de apoyo a empresas, etc.
3	Apoyar técnicamente el diseño, implementación y gestión de Proyectos para fomentar el desarrollo territorial.
4	Elevar al Coordinador del Programa informes técnicos, las propuestas de cooperación (Planes de capacitación, talleres, asistencia técnica, etc.) tanto a nivel de gobiernos departamentales como instituciones de público privadas vinculadas al fomento productivo.

5	Análisis y control de documentación vinculada a las transferencias de recursos en el marco de proyectos. Aprobar los desembolsos a los beneficiarios y/o instituciones intermediarias.
6	Coordinar y apoyar técnicamente en la contratación de personal y consultorías necesarias para la ejecución de los Proyectos apoyados por el Programa.
7	Evaluar proyectos y definición de metas presentados por las instituciones.
8	Participar en actividades de difusión, lanzamientos y cierres de actividades vinculadas a los proyectos.

3.2.- Vinculadas al Programa y la Dirección

1	Generar lineamientos para la óptima ejecución y administración de los distintos Proyectos de Áreas.
2	Prestar apoyo en la coordinación interinstitucional entre los Programas o Agencias del Estado con fines complementarios al Programa.
3	Participar de eventos y reuniones en representación de la Dirección frente a actores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Departamentales y de otras instituciones.
4	Coordinar con los demás Referentes del programa, la identificación de actividades de fortalecimiento institucional y apoyar su implementación.
5	Coordinar y apoyar en la difusión de las funciones, resultados y avances del Programa y de la ejecución de la Dirección que sean considerados necesarios.
6	Realizar cualquier otra tarea inherente al cargo.

4.- Perfil.

Profesional Universitario, en carreras con vinculación al desarrollo territorial (ciencias económicas, sociología, ciencias políticas, desarrollo, otras), con experiencia documentable de trabajo en procesos de planificación y desarrollo territorial. Se valorará especialmente su experiencia de trabajo y conocimiento de las instituciones territoriales y niveles de gobierno en región definida. Deberá tener experiencia en equipos multidisciplinarios. Requerirá dominio de herramientas informáticas (Microsoft Office: Word, Excel, Power Point, Internet). Excelente capacidad de relacionamiento interpersonal, habilidades de comunicación, capacidad de análisis, flexibilidad, proactividad, habilidades de planificación, organización y autonomía.

5.- Supervisión.

Reportará a la Coordinación del Programa Uruguay Más Cerca y estará a disposición de la misma dentro del ámbito de sus cometidos, toda vez que le sea requerido.

6.- Modalidad de contratación.

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios. Se deja constancia que los profesionales universitarios deberán presentar ante OPP: fotocopia simple de título habilitante respectivo, así como certificado de estar al día con las obligaciones tributarias y de seguridad social correspondientes; deberán además expedir factura de sus honorarios.

7.- Dedicación.

Se demanda una dedicación de 40 horas semanales, **y radicación en Salto ó Paysandú.**

Deberá tener amplia disponibilidad para trasladarse dentro de la Región.

8.- Remuneración.

El monto de contratación es de \$ 65. 352 más IVA (pesos uruguayos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos) mensuales, correspondiente a valores para el año 2019.

El monto correspondiente al IVA será retenido por la OPP. La oficina pagará gastos del Consultor de traslado, alimentación y alojamiento que fueran necesarios.

9.- Plazo.

El plazo de contratación será de un año, con posibilidad de ser renovado de acuerdo a las necesidades del Programa.

10.- Información Reservada.

Los derechos de autor de los documentos producidos en el marco de esta contratación serán de propiedad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ambas instituciones podrán disponer de los documentos y resultados de la presente consultoría para el uso que consideren conveniente.

Estos documentos, como toda otra información a la que los consultores tengan acceso con motivo de esta contratación, no podrá ser compartida con otros organismos o personas.

Por más información o para postular: Uruguay Concurso